



en su oficio setas del oriente; y para la obligacion por esto alfiado se autoriza al comisionado con el oficio conser por niente y l'entificacion de esta lista; aduirtiendo que lo setecientos sesenta y tres n. son con calidad de reintegro por estar el fondo de que proceden destinado a las salidas de la Realista.

Con lo que concluyo este Ayuntamiento. Y firmados de sus honrosos señores, de f. y de el dño. interino. Certifico =

Castroverde Mata Melgarez
 Nudo Toledo Garcia Melgarez
 Maxim Eginosa
 Excmo. Sr. D. Valentin Godina y Martinez

Ay. to. del 22 febrero. Culasilla de su arrend en veinte y dos de febrero de mil ochocientos veinte y siete, reunion en su salario titular. los que quedan por firmarse se acordó los siguientes
 Culas. Vno un despacho del Sr. Intendente Gual de Acosta de la Pasa, en que ha comisionado a ad. José fernand por verdadero conductor de la Pasa p. a. que entregue ante el Ayuntamiento. los Yndultos seg. de vnos cuatros mil de defuntos trescientos de composicion vende de Saluimo, vende de Muxta, cuatros de Yndultos segunda clase cuatros = y de tercera mil, que todos componen cinco mil trescientos cuarenta y ocho y su valor el de quince mil ciento noventa y siete y seis y seis maras, y se dexeto nombrado como en efecto queda nombrado por Preceptor de las referidas Culas e Yndultos a Antonio Guadist de esta veindad, a quien se le inbrequen de f. de recibir a l'continuaion, y presentand